POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 932

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRAFICAS – PLURIANUAL - ID 352646.

Asunción, 02 de noviembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 352646 de la Contratación Directa N° 44/2018 para la Adquisición de Placas Radiográficas - Plurianual, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 44/2018 para la Adquisición de Placas Radiográficas - Plurianual; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 117/2018, de fecha 25 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 34 Procedimientos, en el inciso c) *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación* y el punto 17 de la carta estándar de invitación indica: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2451 de fecha 29/10/2018, en el cual manifiesta que en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 117/2018, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 44/2018, para la Adquisición de Placas Radiográficas – Plurianual – ID N° 352646, siempre salvaguardando los intereses institucionales.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 932

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRAFICAS – PLURIANUAL - ID 352646.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 44/2018 para la Adquisición de Placas Radiográficas- Plurianual - ID 352.646, a la firma **MEDHECO S.R.L.** por el monto total de G. 162.400.000 (Guaranies ciento sesenta y dos millones cuatrocientos mil). Siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 61.400.000.- (Guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 101.000.000.- (Guaraníes ciento un millones)

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

BARTOLOMÉ GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

CARLOS M. BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete